



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 89 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Sesión núm. 20

Celebrada el jueves 15 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) Pregunta núm. 34/01, relativa a los convenios del Gobierno de Aragón en materia de restauración de patrimonio eclesiástico, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.*
- 3) Pregunta núm. 35/01, relativa a los restos arqueológicos aparecidos en Teruel pertenecientes a la antigua muralla medieval, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.*
- 4) Pregunta núm. 156/01, relativa a intervenciones en la iglesia de Sinués (Huesca), formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.*
- 5) Pregunta núm. 157/01, relativa a los restos de muralla hallados en Teruel, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.*

6) *Pregunta núm. 158/01, relativa al palacio de Pujadas (Calatayud), formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.*

7) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 65/01, sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.*

8) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 67/01, sobre declaración de zona arqueológica de los baños de Tiermas (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.*

9) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, acompañada por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María del Carmen Cáceres Valdivieso. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Está presente el consejero de Cultura y Turismo, Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro.

SUMARIO

Pregunta núm. 34/01, relativa a los convenios del Gobierno de Aragón en materia de restauración de patrimonio eclesiástico.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 1778
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1778
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1778
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1778

Pregunta núm. 35/01, relativa a los restos arqueológicos aparecidos en Teruel pertenecientes a la antigua muralla medieval, y pregunta núm. 157/01, relativa a los restos de muralla hallados en Teruel.

- El diputado Sr. Contín Pellicer formula las preguntas 1779
- El consejero Sr. Callizo Soneiro contesta 1780
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1780

Pregunta núm. 156/01, relativa a intervenciones en la iglesia de Sinués.

- El diputado Sr. Contín Pellicer formula la pregunta 1780
- El consejero Sr. Callizo Soneiro contesta 1780
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1780
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1781

Pregunta núm. 158/01, relativa al palacio de Pujadas (Calatayud).

- El diputado Sr. Contín Pellicer formula la pregunta .. 1781
- El consejero Sr. Callizo Soneiro contesta 1781
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 1781
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1782

Proposición no de ley núm. 65/01, sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza).

- El diputado Sr. Contín Pellicer defiende la proposición no de ley 1782
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1783
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda *in voce* 1783
- El diputado Sr. Artieda García interviene en nombre del G.P. Socialista 1784
- La diputada Sra. Aulló Aldunate lee un texto transaccional 1784
- Votación 1784
- El diputado Sr. Contín Pellicer interviene en el turno de explicación de voto 1784

Proposición no de ley núm. 67/01, sobre declaración de zona arqueológica de los baños de Tiermas (Zaragoza).

- El diputado Sr. Contín Pellicer defiende la proposición no de ley 1785
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1785
- La diputada Sra. Aulló Aldunate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1785
- El diputado Sr. Artieda García interviene en nombre del G.P. Socialista 1786
- Votación 1786

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1786

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura y Turismo. *[A las diez horas y cuarenta minutos.]*

El punto uno lo pasaremos para el final de la Comisión.

Punto dos: pregunta número 34/01, relativa a los convenios del Gobierno de Aragón en materia de restauración de patrimonio eclesiástico, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Señor consejero, bienvenido a esta Comisión una vez más. Nos llena de satisfacción tenerlo entre nosotros.

Señor Contín, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 34/01, relativa a los convenios del Gobierno de Aragón en materia de restauración de patrimonio eclesiástico.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor consejero, que creo que hacía bastante tiempo que no nos encontrábamos en la Comisión.

Pregunta: ¿piensa aceptar o utilizar el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón el procedimiento administrativo previsto en la legislación vigente para la rehabilitación de monumentos a través de convenios?

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señora presidenta.

Sí. La respuesta es sí.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor consejero.

Señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Yo voy a ser un poquito más extenso, como se puede imaginar el señor consejero, agradeciendo la respuesta positiva que me da, que no hace más que estar dentro del contexto de la ley, y voy a ser un poquito más largo, lo que compensaré con las otras preguntas, retirando una y condensando al máximo el resto; o sea, que no se espanten sus señorías de la largura de esta intervención mía, puesto que va a ser sobradamente compensada, y espero que la hora del aperitivo sea mucho más tarde todavía de la hora en que hayamos terminado la Comisión en lo que a mí respecta.

Yendo a nuestros corderos, como rabelesianamente dice a veces el señor consejero, hemos indicado en la pregunta que hicimos el viernes de la semana pasada en Pleno al señor vicepresidente de Aragón, que hasta cierto punto se extrañaba de que se la hiciéramos a él y no a su señoría —había para todos, como se comprobará—, que estaba claro que el rechazo que el Arzobispado zaragozano hizo a la propuesta de su señoría para crear una fundación que gestionara La Seo de Zaragoza marcó un momento diferenciador en la política de atención al patrimonio aragonés. En concreto me refiero, primero, al extenso patrimonio eclesiástico en esta pregunta, que constituye, como dijimos y hemos dicho en muchas ocasiones, la mayor parte del legado cultural aragonés (más del 80%), que por ello merece ser atendido con la coherencia y el realismo que estas circunstancias imponen.

Hay una Ley de patrimonio cultural aragonés que impone unas obligaciones y que determina unos principios básicos que todos tenemos que aceptar por haber sido la voluntad del legislador y por representar la clara conciencia de la necesidad de entender el patrimonio con una visión de futuro y de realismo, acaso por ser la garantía —el hacerlo así— de que el patrimonio no se vea preso de caprichos diletantes que en cualquier momento puedan surgir con arreglo a la voluntad o de legisladores o del ejecutivo.

Entre las disposiciones legales que enmarcan su gestión —o que, por lo menos, deberían enmarcarla— está toda la actuación que debe ejercer la comunidad autónoma con arreglo al título quinto de la Ley 3/99; su primer artículo, el 81, se refiere a la colaboración administrativa, y el 82, a la colaboración con la Iglesia católica y otras confesiones religiosas.

Es momento de saber qué va a hacer usted, señor consejero, e incluso antes es necesario conocer cuántas veces ha reunido usted la comisión mixta de la que habla el artículo 82.2, y que tiene como obligación prioritaria el establecer el marco de colaboración recíproca para la conservación y difusión del patrimonio cultural aragonés que está en posesión de instituciones eclesiásticas. Si esta comisión mixta no ha sido, como lamentablemente nos tememos, convocada en esta legislatura, volvemos a encontrarnos con una situación no deseada, quizá de rebeldía ante lo dispuesto, que no viene a favorecer las intervenciones convenidas en este campo del patrimonio.

Entendemos que el arzobispo de Zaragoza, con sensatez, no aceptara en su día la propuesta que se le hiciera, porque, en realidad, se hizo al margen de lo dispuesto por la ley y fuera del foro en el que se debió plantear esta política de colaboración que tan beneficiosa ha sido a Aragón.

No entro en el análisis de cómo esta falta de previsión en convocar la comisión mixta provocará la imposibilidad de intervenir en patrimonio eclesiástico aragonés, pues faltará tiempo realmente para organizarlo todo, con todo lo que usted tiene por delante. Claro está que es lo correcto si usted quiere intervenir por real decreto donde ustedes quieran, donde les convenga y donde incluso su partido les indique, pero eso no es actuar como se debe actuar.

No quisiera dejar de recordar que el capítulo segundo, el que se refiere a las medidas de fomento en patrimonio cultural, incluye un amplio abanico de convenios establecidos incluso con entidades financieras para salvaguardar nuestro legado patrimonial. Nos tememos que en este aspecto se ha hecho poco, salvo lo firmado con CAI, lo firmado con Ibercaja e incluso lo convenido con Caja Madrid respecto a Sijena, pero no se ha avanzado excesivamente y como se desearía, e incluso con algunos conflictos concretos, que en este momento no vamos a recordar, con una serie de entidades de carácter privado.

Entonces, lo que nos planteamos y le planteamos a su señoría es qué es lo que ha hecho la consejería por potenciar y difundir el patrimonio aragonés ajustándose a la legislación vigente en el aspecto que hemos contemplado. Me temo que muy poco, aunque sí que reconoceremos que, fuera de este marco que debería enmarcar —valga la redundancia— las relaciones de patrimonio con los sectores privados, sí se han hecho algunas cosas, quizá por cuestiones de relación —no voy a decir, en ningún caso, de nepotismo ni ninguna acusación bastarda de ninguna especie—, pero que han surgido por casualidad, que se han llegado a hacer, e indirectamente se ha beneficiado al patrimonio aragonés; pero vamos ignorando la Ley de patrimonio en este aspecto.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señora presidenta.

Bien, yo creo que su señoría ha planteado aquí, mucho más que una pregunta, una interpelación. Al socaire de una pregunta ha deslizado toda una interpelación que voy a tratar de sintetizar para no agotar el tiempo de esta comparecencia.

Señor Contín, yo creo que si algo caracteriza las relaciones de este departamento con la Iglesia es la extraordinaria cordialidad, y voy a darle un botón de muestra en la última pregunta que ha formulado su señoría; ahí va a tener ocasión de comprobar hasta qué extremo las relaciones con la Iglesia católica son particularmente cordiales. Pero el meollo de su segunda intervención, de su réplica, nos sitúa en otro plano totalmente distinto, porque su señoría ha tratado de dar la impresión de que las competencias en materia de conservación, en materia de gestión del patrimonio están residenciadas en esa comisión mixta: nada más lejos de la verdad ni de la realidad. Es decir, la comisión mixta no tiene otra finalidad que encauzar las relaciones del departamento con la Iglesia y permitir la colaboración en algunos proyectos; en modo alguno el propietario de esos monumentos puede suplantar al departamento en las competencias que la Ley 3/99, precisamente, le confiere. Por lo tanto, no confundamos los términos: no es la comisión mixta el órgano que decide el orden y la prioridad en la restauración de los monumentos del patrimonio eclesiástico. Por otra parte, la ley deja muy claro que las figuras de protección en modo alguno obligan al Gobierno de Aragón a intervenir; obligan a intervenir cuando el propietario no puede, pero hay previstas, además, figuras como la expropiación y demás que nunca han sido practicadas con la Iglesia católica. Por lo tanto, dejemos las cosas en su sitio: no es la Iglesia quien dice cuándo hay que intervenir, sino que es exclusivamente el Gobierno, en uso de sus atribuciones.

Pero volvamos a esas relaciones cuya minicrisis del año pasado tanto parecen querer explotar sus señorías. He de decirle que la comisión mixta, si no se ha reunido, no ha sido por culpa del departamento. La comisión mixta es una comisión que se creó en su momento, y me parece muy bien que se crease en su momento, pero que no está muy en la realidad de cómo es la jerarquía eclesiástica y la propia configuración diocesana, porque, como su señoría sabe, por encima de los obispos solamente está el Papa; por lo tanto, esos órganos de coordinación interdiocesanos despiertan siempre las reticencias del ordinario del lugar, como se decía tradicionalmente en la jerga episcopal.

Quiero decirle, por tanto, que no es el Gobierno de Aragón quien realmente ha impedido que se reuniese esa comisión. Pero el Gobierno de Aragón ha creído mucho más eficaz y operativo, en perfecta sintonía con la Iglesia católica, entenderse directamente con el ordinario del lugar en cada caso, y en el que nos ocupa —o en el que ha sugerido su señoría—, que tiene relación con La Seo, el Gobierno de Aragón ha establecido y ha creado con el Arzobispado de Zaragoza una comisión mixta específica de carácter estrictamente diocesano de esta diócesis para establecer un calendario de actuaciones en el caso de La Seo. Está trabajando en estos momentos, yo creo que con un entendimiento y con una cordialidad extraordinarios, y yo espero que en los próximos meses podamos tener no sólo un calendario de actuaciones consensuado por las dos partes, sino además —y lo que es más importante— un convenio de colaboración.

Yo creo que, si ustedes obran de buena fe, señor Contín, se darán cuenta de que lo único que pretendió el Gobierno de Aragón con ese plan, que fue tan mal entendido más yo creo que por su partido que por la Iglesia católica, porque tengo cartas de adhesión de clérigos de las diócesis aragonesas diciendo que era la primera vez que se hacía esto... Es decir, que no ha habido una unanimidad, pero, en definitiva, en ese plan, simplemente, hubo un desacuerdo. Era una propuesta de trabajo, un borrador para la discusión. No fue aceptado. Nos parece muy bien. Hemos puesto sobre la mesa nuevas bases de negociación para llegar a un acuerdo que sea posible por las dos partes. Lo único que quisimos entonces y lo único que seguimos queriendo ahora es ofrecer a la Iglesia un instrumento de colaboración para que sea posible atender de forma más racional a la conservación, pero también a la difusión del patrimonio cultural. Y su señoría me habrá oído decir en esta tribuna y en la tribuna del Pleno de las Cortes que la Iglesia católica cumple escrupulosamente la Ley de patrimonio en lo que se refiere a difusión y tiene abiertos sus monumentos más de cuatro días al mes, que es lo que marca la ley. Por lo tanto, no me oirá su señoría criticar esto en ningún momento. Siempre he dicho que la colaboración es exquisita. Hubo un simple desacuerdo sobre un plan —ahí acaba todo el desacuerdo—, pero las relaciones que mantenemos son, como digo, de extraordinaria cordialidad. No podía ser de otra manera teniendo en cuenta que más del 80% del patrimonio que se restaura desde el Gobierno de Aragón es patrimonio eclesiástico. Por lo tanto, se ha utilizado ese procedimiento, se utilizará, y, desde luego, el Gobierno de Aragón siempre ha estado dentro de la Ley de patrimonio aragonés.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Callizo.

La pregunta número tres y la cinco las vamos a unificar porque realmente, de acuerdo con el señor Contín, vienen a decir lo mismo.

El punto número tres es la pregunta número 35/01, relativa a los restos arqueológicos aparecidos en Teruel pertenecientes a la antigua muralla medieval, formulada al consejero por el señor Contín, y la pregunta número 157/01, correspondiente al punto cinco, dice también: relativa a los restos de muralla hallados en Teruel, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín.

Señor Contín, tiene usted la palabra para formular ambas preguntas; preguntas, no interpelación, como ha dicho el consejero anteriormente.

Muchas gracias.

Pregunta núm. 35/01, relativa a los restos arqueológicos aparecidos en Teruel pertenecientes a la antigua muralla medieval, y pregunta núm. 157/01, relativa a los restos de muralla hallados en Teruel.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señora presidenta.

No es la primera vez que hemos comentado con el señor consejero que preguntar no es ofender —lo decían del de Ricla—. Entonces, dos preguntas en una. Entonces, interpelación..., ya le he dicho que la pregunta iba a ser un poquito larga. Vamos a fundir incluso, y así no tengo que buscar más papeles, las preguntas en una, y sólo hago una pregunta y somos más rápidos.

Señor consejero, ¿qué actuaciones piensa llevar esa consejería respecto a los restos de la muralla aparecidos en la obra del antiguo convento de carmelitas de Teruel?, extensiva a la otra pregunta, los restos arqueológicos aparecidos en Teruel pertenecientes a la antigua muralla medieval.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señora presidenta, y gracias también, señor Contín, por su amabilidad al fundir dos en uno. Hemos creado otro lubricante de las relaciones entre el Gobierno y la oposición: dos en uno en vez de tres en uno.

Bueno. Efectivamente, las dos preguntas están, de hecho, relacionadas porque, sin la primera —qué valoración hace el Gobierno—, difícilmente podríamos entender la segunda: qué actuaciones piensa llevar a cabo.

En cuanto a la valoración, en este momento puedo decir a su señoría que ha aparecido un tramo de la muralla de Teruel, un tramo de la muralla datada en el siglo XIV, y que en estos momentos está definiéndose en cuanto a su alcance, a tenor de los restos arqueológicos aparecidos. No ha terminado totalmente la excavación; por lo tanto, la valoración final se hará cuando concluya ésta.

Pero sí puedo anticiparle —y paso a la segunda pregunta, relacionada con las actuaciones— que, acabadas las excavaciones arqueológicas, el criterio del departamento es integrar dicha muralla, integrar los posibles restos de dicha muralla en el proyecto de ejecución previsto por el Gobierno de Aragón como nueva sede de los servicios de la Diputación General de Aragón. Esa integración se haría dejando una parte de la misma vista y visitable y otra parte sellada, aunque no necesariamente visitable: ése es el criterio. Pero, en fin, todo se confirmará cuando concluyan las excavaciones arqueológicas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Callizo.

Señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señor consejero.

Poco más podemos añadir, ya que la respuesta no ha sido el lacónico sí o no de la anterior. Simplemente, queríamos marcar con esta iniciativa nuestra, con esta pregunta parlamentaria, el interés que todos los grupos tienen —no le voy a decir nuestro grupo: sería marcarse un farol innecesario—, manifestar al consejero la preocupación que las Cortes tienen por el futuro de los hallazgos y por los estudios correspondientes a los que él alude que deben hacerse a continuación y que tienen que aportar datos de gran interés para Teruel, aunque supongan un discreto —discreto solamente— retraso en las obras de la delegación de la Diputación General de Aragón.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor Callizo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Callizo.

Punto cuatro del orden de día: pregunta número 156/01, relativa a intervenciones en la iglesia de Sinués, formulada al consejero de Cultura y Turismo también por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín.

Señor Contín, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 156/01, relativa a intervenciones en la iglesia de Sinués.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué cuantía económica supone la intervención de la consejería en la iglesia de Sinués (Huesca), en qué momento se va a proceder a ella y qué actuaciones necesarias se van a atender? Ven sus señorías que es Sinués, con ene.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias.

Municipio de Aísa: Aísa, Esposa y Sinués.

La iglesia de Sinués no está declarada bien de interés cultural ni está sujeta a ninguna figura de protección de las previstas por la legislación de patrimonio; por lo tanto, cabe la intervención de otro departamento del Gobierno de Aragón, no de éste. Como su señoría sabe, el criterio que viene a delimitar las actuaciones entre el Departamento de Cultura y Turismo, responsable de patrimonio, y otros departamentos, especialmente el Departamento de Obras Públicas a través del ISVA —ésa es la tradición—, es justamente la catalogación o no de los monumentos. Cuando hay una figura de protección, automáticamente eso no significa que el Gobierno de Aragón tenga ninguna obligación de intervenir. El Gobierno establece la protección; la obligación de intervenir es siempre del propietario. En todo caso, puede intervenir por defecto el Gobierno de Aragón, pero nunca tiene encomendada —no podría tenerla— esa obligación. Pero, desde luego, cuando no hay una figura de catalogación, normalmente, este departamento no tiene no ya competencias, sino que no tiene la tradición de intervenir.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Callizo.

Señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señor consejero.

Los vecinos de este pueblo de Huesca (municipio de Aísa) han solicitado reiteradamente ayudas al Gobierno de Aragón para que se lleve a cabo la restauración de la iglesia, ayudas de carácter técnico y económico, especificaban, ya que en la actualidad había el riesgo de que continuaran originándose desprendimientos como ya había ocurrido, llegándose hace dos años a colocarse un refuerzo en un arco de consolidación a la entrada. Y tanto el obispado, la diócesis de Jaca, como el Ayuntamiento de Aísa estaban de acuerdo en la urgencia de la intervención e incluso se intentó que se llevara a cabo la declaración de bien de interés cultural.

Yo le recordaría ahora al señor consejero que realizamos una pregunta escrita, la 468/00, a la consejería el pasado año, referida a la restauración de esta obra gótica del siglo XVI con una interesante portada flamígera, ejemplar raro dentro de los estilos artísticos de la comarca, en los que, como sus señorías saben, predomina el románico. La consejería nos respondió entonces que existía la idea de proceder a restaurar aquellos elementos cuya situación actual es más preocupante y remediar así algunas de las patologías más graves, aunque no se contemplara una restauración integral del edificio. No pasaba la pelota al ISVA ni nada por el estilo, sino que era respuesta de la propia consejería. Por ello, como ha pasado el suficiente tiempo, consideramos que era oportuno preguntar al señor consejero sobre qué patologías iban a atenderse ya, cuándo se iba a hacer la intervención e incluso cuál era su valor económico.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias.

Esa respuesta estaba supeditada a los informes técnicos que, de resultas precisamente de la misma, yo encargué, y mandé desplazar a Sinué unos técnicos para que evaluaran la posibilidad de incoar un expediente de declaración de bien de interés cultural.

Los tests que se pasan en un informe técnico —no es algo gratuito; es decir, ahí la decisión no es política: es una decisión absolutamente técnica—, los informes técnicos no dieron como resultado que hubiera que someterlo a esa figura de protección. No es que yo pase la pelota, sino que ése es el criterio. Yo tengo en el presupuesto la cantidad, bien conocida, que se aprobó en esta Cámara, pero, evidentemente, hay un criterio, que es el de que el Departamento de Cultura y Turismo se dedica en exclusiva a bienes catalogados, porque, si no, sería absolutamente imposible, con ese presupuesto, atender todas las necesidades.

Los bienes no sometidos a protección son los que pueden hacer otros departamentos —he dicho el ISVA, pero puede ser cualquier otro departamento—, porque, repito, la tradición —y, además, me parece bastante razonable— es que en este departamento se haga una política de protección y de restauración de los bienes protegidos. No podemos atender todos los bienes del patrimonio como nos gustaría.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto seis del orden del día: pregunta número 158/01, relativa al palacio de Pujadas (Calatayud), formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín.

Señor Contín, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 158/01, relativa al palacio de Pujadas (Calatayud).

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué colaboración va a prestar el Gobierno de Aragón para la restauración del palacio de Pujadas —Pujadas de Velozpe, añadido ahora—, de Calatayud?

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señora presidenta.

Antes le he dicho que en la última pregunta tendría ocasión de tener su señoría un botón de muestra de lo cordiales que son las relaciones con la Iglesia católica. Pues vamos allá. La respuesta es toda la colaboración, porque el Gobierno de Aragón y la Fundación Sagrada Familia, propietaria del palacio —fundación que preside el señor obispo de Tarazona—, han llegado a un acuerdo de compraventa que está ya en los servicios de patrimonio de esta casa cerrado y que muy pronto daremos a conocer en rueda de prensa conjunta; actuación que se lleva a cabo con objeto de proceder a la restauración de esta joya de la arquitectura renacentista aragonesa y destinarla a centro de interpretación de todo el arte mudéjar de la comarca de Calatayud, del valle del Jalón y de sus afluentes.

Es una actuación que viene preparándose desde hace muchísimo tiempo, que yo, por razones que no son del caso, conocía casi personalmente y que, evidentemente, se ha llevado con una gran discreción para evitar que pudiera quedar en agua de borrajas.

Hoy puedo contestarle con gran satisfacción, dando una gran noticia a la ciudad de Calatayud, porque, primero, vamos a recuperar un edificio de la arquitectura renacentista muy importante y, en segundo lugar, porque se cumple otra de mis aspiraciones, que era jalonar todo el Sistema Ibérico con centros de interpretación del arte mudéjar. Vamos a inaugurar dentro de unos meses uno en el claustro de la catedral de Tarazona, que, además, va a ser un centro de interpretación que incluirá una explicación precisa de cómo se han resuelto las patologías arquitectónicas del monumento; vamos a hacer lo propio en Calatayud, adquiriendo el palacio de Pujadas de Velozpe; hay algunas primeras conversaciones con Daroca para hacer lo propio ahí, y también estamos, en este momento, negociando esa misma posibilidad en la ciudad de Teruel. De esa manera, el Sistema Ibérico quedaría muy bien cubierto con una serie de centros de interpretación de ese gran proyecto del departamento que es «Aragón mudéjar».

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Callizo.

Señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por la respuesta y enhorabuena, enhorabuena porque merecía la pena el hacerlo y es un logro el haberlo conseguido.

Conocemos, por supuesto, sobradamente el interés del consejero por todo aquello que se relacione con Calatayud por múltiples razones, y todas ellas muy respetables, y lo alabamos, e incluso habrá visto que hemos demostrado, por parte de esta portavocía, un interés especial en no inmiscuirnos excesivamente en temas de Calatayud, puesto que las relaciones son muy buenas entre el ayuntamiento y la consejería, y esto es como la rosa: más vale no tocarla... —no me acuerdo en este momento de cómo es exactamente la poesía—; relaciones francamente buenas y que, además, ponen como contraste lo realmente malas que son las relaciones entre la Presidencia del Gobierno de Aragón y ese mismo

Ayuntamiento de Calatayud. Es un buen ejemplo para todo el Gobierno de Aragón su señoría.

Pero el tema del palacio de los Pujadas de Velozpe, antiguo colegio de maristas, tiene una similitud muy grande —y se reía el alcalde el otro día cuando lo comentaba con él— con el viejo dicho de los rondadores de Lumpiaque, con todos los respetos a los de Lumpiaque, que dice que amanecían templando, y templando los rondadores se juntaban con la aurora, y todos sabemos el final que la aurora solía tener. La Diputación Provincial de Zaragoza —aquí hay antiguos diputados— decía que era del ayuntamiento; el ayuntamiento, de la diputación; intervenía por el medio la Diputación General de Aragón, que, cuando coincidía con el ayuntamiento, decía que sí, que sí que era de la Diputación... Total, que nada se resolvía. E incluso hace poco hubo una propuesta por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza, como consecuencia de un acuerdo plenario de la anterior legislatura, por la que proponía a la Diputación General de Aragón la creación de un comité tripartito que intentara resolver la problemática de lo que pasaba con este palacio, porque incluso su propio director general de Patrimonio llegaba a decir que nada podía hacerse mientras no se supiera de quién era la propiedad. Ya hemos aclarado algo: sabemos que la propiedad es de la Iglesia, o de la fundación.

En cualquier caso, enhorabuena por el —al parecer— feliz resultado de esta gestión por parte de la consejería y enhorabuena también por tener tan resueltas sus relaciones con la Iglesia, que me hacen recordar que quizá usted tenga que adoptar aquello que hizo don Juan Moneva hace muchos años: sabe que don Juan Moneva se llevaba muy mal con el arzobispo de Zaragoza y se trasladó a la calle Sanclemente, parroquia de Santa Engracia, dependiente de la diócesis de Huesca, para no depender del arzobispo de Zaragoza. Espero que no tenga usted necesidad de cambiar de barrio por estas contingencias con el Arzobispado de Zaragoza.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias.

Conocía perfectamente la anécdota de don Juan Moneva y Puyol y otras muchas de gracia no inferior.

Hombre, yo quiero tranquilizarle a usted. Tengo una relación extraordinaria también con el señor arzobispo de Zaragoza, aparte de una amistad personal y de una gran admiración por su condición de pastor y por su gran preparación como teólogo, además. De manera que no hay nada de esto, y ha habido en el pasado un desencuentro a propósito de una propuesta: nada más. Pero, evidentemente, como es de todos conocido, todo eso se está reconduciendo, como digo, en la mejor dirección posible, y hay ahí una comisión que está trabajando muy bien. No tengo necesidad de cambiarme de diócesis, aunque, evidentemente, con el obispo de Tarazona y con los demás obispos aragoneses mantenemos la misma relación de cordialidad.

Yo creo que aquí lo que hay en este caso es una voluntad decidida de intervenir en ese palacio. Es cierto que ha habido una situación un tanto particular desde el punto de vista de la propiedad, pero estaba muy claro que la propiedad era de esa fundación. Cuando lo hemos sabido fehacientemente, y lo sabemos desde hace bastante tiempo, pero había la necesidad de mantener, como le he dicho antes, una discreción

que no hiciera peligrar esta operación... Y, realmente, le agradezco mucho su felicitación. Creo que a quien debemos felicitar, sobre todo, es a la ciudad de Calatayud, que va a ver dos realizaciones en el mismo acto: la propia recuperación del palacio y, al mismo tiempo, que Calatayud sea lo que realmente es, el centro también de irradiación cultural del mudéjar en esa comarca, donde tiene un papel importante que jugar. Calatayud es una de las ciudades aragonesas más interesantes desde el punto de vista de su rico patrimonio histórico-artístico y cultural en general, está conectada a una serie de monumentos mudéjares que se cuentan entre los más interesantes de la comunidad autónoma, y de esa manera yo creo que vamos a poder vertebrar un proyecto que va mucho más allá de la propia ciudad y que va a hacer, sin embargo, de la ciudad el gran centro que permita rentabilizar adecuadamente la puesta en valor de los recursos del patrimonio cultural.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Callizo.

Vamos a suspender la sesión por tres minutos para despedir al señor consejero.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Continuamos con la Comisión, señorías.

Punto siete del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 65/01, sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Contín.

Proposición no de ley núm. 65/01, sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza).

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señora presidenta.

La iglesia románica de San Juan de Ruesta es, por sus características artísticas y por su historia, un elemento singular en la alta Zaragoza. Está situada, como sus señorías saben, en la margen izquierda del Camino de Santiago y tiene, por ello, la consideración de bien de interés cultural y forma parte de un conjunto que está calificado como patrimonio de la humanidad. De ella provienen las pinturas románicas que se encuentran hoy en la catedral de Jaca y que, junto con las pinturas de Bagüés, representan uno de los conjuntos pictóricos más importantes de España. No está lejos de la causa de la ruina justamente el arrancar en su momento las pinturas del ábside para trasladarlas a Jaca, que contribuyó, junto con el primitivo embalse de Yesa, a iniciar la ruina de esta iglesia.

En ella existió uno de los monasterios más antiguos de Aragón, y, según algunos historiadores, el germen del monasterio de San Juan, que con el devenir de los años pasó a ser de San Juan de la Peña. Todos ustedes conocerán las teorías de Durán Gudiol, que localizaba, justamente por razones de tipo histórico y documental, en San Juan de Maltray, o quizá en San Juan de Veya, éste último en Tiermas —pero, en fin, a un kilómetro o dos kilómetros de allí—, el germen de lo que iba a ser después el monasterio de San Juan, puesto que el monasterio de San Juan de la Peña, donde hoy lo tenemos, era monasterio de San Julián y Santa Basilisa hasta que Sancho el Mayor lo recrea en las alturas, en donde hoy se encuentra.

Una serie de interpolaciones de documentos, de falsificaciones, etcétera, llevan a la confusión que hoy en día todavía

no está aclarada y que forma parte de la proposición no de ley que en este momento presentamos.

Tras el abandono generado por el embalse de Yesa en 1958 y la despoblación de Ruesta, así como el hecho del desprendimiento de las pinturas del ábside para su traslado a Jaca, la ruina de esta ermita, de este monasterio antiguo, ha sido progresiva y denunciada por diversos colectivos ciudadanos y de los pueblos de las inmediaciones. Incluso fue objeto de una pregunta en el año noventa y nueve por parte de este portavoz, llegándose en fechas recientes —fue noticia triste que salió en todos los medios de comunicación— a la ruina del templo con el desprendimiento de una de sus paredes, ya que la techumbre no podía desprenderse, puesto que llevaba desprendida hacía mucho tiempo.

Por lo expuesto, este grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley a sus señorías para instar a la consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón a acometer la reconstrucción de esta ermita —yo decía de forma inmediata: podemos hacerlo con una modificación insinuada, no por enmienda, por la portavoz del PAR, con la cual estamos perfectamente de acuerdo; ahora les diremos exactamente cuál es la modificación—, así como a llevar a cabo el estudio arqueológico de sus inmediaciones por hallarse en ruinas uno de los templos más antiguos del Reino de Aragón.

Muchas gracias, señorías.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, ésta es una iniciativa muy propia del señor Contín. Quienes conocemos al señor Contín desde la anterior legislatura sabemos de su amor por la zona a la que se refiere esta iniciativa y la siguiente que vamos debatir, y las dos tiene un denominador común: las dos tienen el denominador común de que el señor Contín es una especie de conciencia crítica de su grupo parlamentario en relación con un proyecto de ampliación, de recrecimiento del actual embalse de Yesa. Y, evidentemente, el señor Contín, en su fuero interno, tiene sus dudas respecto a esa infraestructura, a esa actuación pública. De hecho, se conoció, a través de la prensa en el año noventa y dos, que el señor Contín no apoyó en esta Cámara una resolución que aprobó el Pleno de las Cortes denominada comúnmente o coloquialmente «Pacto del Agua», una de cuyas actuaciones fundamentales es precisamente este recrecimiento —que mi grupo parlamentario considera insostenible, irracional— del embalse de Yesa. El señor Contín conoce a la perfección el impacto que el actual embalse de Yesa ha tenido en esa zona, fundamentalmente en las personas, el descenso de población que ha supuesto la construcción del embalse de Yesa, la afección territorial que ha supuesto, socioeconómica y también de patrimonio cultural directamente —y diciéndolo genéricamente— al Camino de Santiago, al Camino de Santiago para no tener —digo— que ir detallando todos y cada uno de los hitos del Camino de Santiago que se ven afectados por esta actuación.

Yo me alegro mucho de esta iniciativa, y ya celebré la iniciativa que al respecto realizó apenas comenzó esta legislatura con ocasión de esa pregunta que realizó al señor consejero de Cultura en el año noventa y nueve respecto al monasterio de San Juan de Maltray.

Nosotros no podemos sino apoyar cualquier iniciativa referida a salvaguardar bienes de interés cultural, hitos

monumentales, hitos del patrimonio cultural del Camino de Santiago, pero sí que me interesa resaltar que, independientemente de eso, no podemos lavar nuestras conciencias con la sistemática fórmula de desmontar ermitas, trasladarlas y volver a montarlas en otro sitio, iniciativa que ya el gobierno anterior comenzó a desarrollar y planteó respecto a cada una de las iniciativas que respecto al Camino de Santiago se plantearon. Lo digo porque, ya en aquella respuesta, el señor consejero hacía referencia al traslado dentro de las actuaciones de medidas correctoras; me parece un eufemismo llamar medidas correctoras a trasladar ermitas de la ubicación en la que han estado siempre a otra: no es una medida correctora; en todo caso será una medida de paños calientes, pero no es ninguna corrección de una actuación infraestructural como ésta.

Nosotros no podemos sino apoyar cualquier iniciativa, sea puntualizada de la manera que ha anunciado a través de una enmienda *in voce* el señor Contín o de esta manera. Pero sí que queremos dejar constancia de que esto, en estas Cortes, no soluciona el problema de fondo y que sabemos perfectamente, a través de la Ley de patrimonio cultural, a través de las iniciativas que se tuvieron en cuenta para la elaboración de la Ley de patrimonio cultural por parte de todos los grupos parlamentarios aquí hoy presentes y también del que no está, de Izquierda Unida, que una de las normas para salvaguardar y mantener el patrimonio no era sacar las obras de patrimonio de su contexto. Una de las filosofías claras que hay en esta Ley de patrimonio cultural aragonés y las genéricas de actuación en patrimonio hoy en día en todo el mundo es que las obras de patrimonio cultural no lo son en sí mismas: lo son, de manera genérica, en su contexto, y más en los casos a los que estamos haciendo referencia hoy, en los que se trata de conjuntos, conjuntos de interés cultural. La propia palabra *conjunto* hace pensar, como el señor Contín sabe, que, por más que se traslade la ermita, y en su iniciativa está reflejado, hay todo un conjunto —y reitero esta palabra— de vestigios en torno a esa ermita que también son de interés cultural y que forman parte del todo. Las referencias que hace el señor Contín a las excavaciones arqueológicas significan precisamente que, por más que se quiten las piedras y se vuelvan a montar, hay algo de patrimonio cultural que siempre se pierde, y se pierde, para empezar, el conjunto.

Por lo tanto, esta medida, señor Contín, es un mal menor. Lo que usted plantea hoy aquí es un mal menor, y nosotros no podemos sino apoyarla, pero sabiendo que lo hacemos sin ninguna euforia, sin ningunas ganas, porque puede ocurrir, si no aclaramos esto, que las ramas no nos dejen ver el bosque.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora Aulló, tiene usted la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo sólo quería recordarle de forma breve al señor Contín, porque yo estoy segura de que él lo sabe, que con fecha 9 de marzo del noventa y nueve ya se establece, por el entonces Departamento de Cultura y Educación, la afección del recrecimiento del pantano de Yesa a bienes de interés cultural y se aprueban las medidas correctoras contempladas en el proyecto, que en el caso de la iglesia a la que nos estamos refiriendo, de San Juan Bautista, eran realizar sondeos arqueológicos, manuales, en aquellos yacimientos

donde existan dudas sobre la existencia de estructuras en el subsuelo para poder determinar si existen realmente y concretar los límites reales de estos yacimientos; también, elaborar un estudio, memoria histórica y levantamiento del edificio, proyecto de desmontaje, transporte y montaje nuevamente en zona asociada a la reposición del Camino de Santiago. Dentro del proyecto se incluirá la restauración y consolidación de las piezas que lo requieran y la reposición de las piezas nuevas en caso necesario, y, aunque estas prescripciones son de obligado cumplimiento y están financiadas, además, íntegramente por el proyecto del recrecimiento del pantano de Yesa, la Dirección General de Patrimonio Cultural, en perfecta sintonía con la importancia del enclave, contempla entre las actuaciones a realizar en el presente ejercicio, teniendo en cuenta su presupuesto, el inicio de sondeos comprobatorios en esta ermita de San Juan de Ruesta, sin olvidar también que el Gobierno aragonés, en su día, ya destinó alrededor de cinco millones de pesetas para actuaciones en esta ermita.

Nosotros también demostramos nuestro interés en la custodia de esta ermita, precisamente porque una de las partes de esta ermita es un románico primitivo muy antiguo y, luego, la otra parte es ya un románico —podríamos decir— de la época. Entonces, tiene un valor incalculable, efectivamente.

Yo le agradezco mucho, además, al señor Contín que se preocupe de que con carácter previo al recrecimiento de Yesa tengan en cuenta las obras complementarias, porque ya sabe usted que luego estas cosas se van dilatando en el tiempo y cuesta mucho el volverlas a retomar.

Por tanto, también le agradezco su predisposición a establecer en esta proposición no de ley que usted presenta que las Cortes de Aragón instan a la consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, teniendo en cuenta que ya ha intervenido y que están este año contempladas unas actuaciones, a considerar con carácter preferente; ésa sería la única modificación, porque estamos de acuerdo en la proposición no de ley y, además, estoy de acuerdo con su criterio, el poder trasladar la ermita de ubicación, porque con eso se hace, yo creo, una obra muy importante para Zaragoza, que es el recrecimiento de Yesa. Yo sí comparto esa filosofía. Discrepo del portavoz anterior, y, entonces, conservamos la iglesia y se pueden incluso hacer esas obras. Con lo cual, teniendo en cuenta que esta enmienda es aceptada por usted, nosotros le vamos a votar a favor la proposición no de ley.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señora Aulló.

Señor Artieda, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley porque es una actuación que ya viene desde el Gobierno anterior, tal como ha dicho el portavoz de la CHA. Y, ante el recrecimiento del pantano de Yesa, quiero hacer constar la valentía política de que el portavoz del Partido Popular, el señor Contín, presente estas proposiciones no de ley para preservar y defender lo que pueda defenderse de la inundación que puede venir con este pantano, y mantener lo que había en otro momento, en otra vida, en otros tiempos, tal y como decía el portavoz de la CHA, es algo valioso. Le reconozco su preocupación por la cultura, le reconozco su preocupación por esa parte de nuestra tierra. Todos sabemos de dónde viene usted —viene de esa tierra—, pero también se preocupa por otros aspectos de la cultura en

Aragón, y el que le habla también tiene recuerdos de juventud y de infancia de aquella zona, y el mantener aunque sólo sea en otros lugares aquellos vestigios, aquellos recuerdos de la primera edad, de la primera infancia... No serán los mismos, pero eso ya está truncado; cuando se inauguró en el año cincuenta y nueve el pantano de Yesa, ya se truncaron todos aquellos sentimientos y todas aquellas afecciones particulares.

El que haya un nuevo recrecimiento también es un dolor intelectual y sentimental, y se lo reconozco al señor Contín, pero creo que, si la sociedad va en una dirección, si hay necesidad de este recrecimiento, si la sociedad lo aprueba y lo desarrolla, lo razonable es, por lo menos, mantener aquellos signos de la cultura que fueron anteriores, de otra forma de vivir, de otra forma de entender la vida, y que los tiempos hacen que tengan que cambiar.

Me viene a la memoria la disyuntiva entre Parménides y Heráclito: ¿la vida permanece, o la vida cambia? Pues ni lo uno ni lo otro, sino todo lo contrario. Y en esa situación yo le veo al portavoz del Partido Popular, porque, en cierta medida, yo también me veo en esa situación. De ahí que nosotros vayamos a apoyarla, no por mi opinión particular, sino por la opinión del grupo de que todo lo que se pueda desarrollar y preservar como bien cultural hay que mantenerlo para recuerdo de dónde venimos y para hacer el camino hacia dónde podemos ir.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Artieda.

La señora Aulló, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, ha manifestado, ha presentado, ha formulado una enmienda *in voce*. ¿Creen necesario suspender, o no es necesario y están de acuerdo todos los portavoces? ¿Están de acuerdo? Entonces, señor Contín, ¿va a leer usted, o leo cómo va a quedar, o la lee la señora Aulló? ¿Lee usted, o la señora Aulló, cómo va a quedar, antes de votar, la proposición no de ley con su enmienda?

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Sí, señora presidenta.

«Las Cortes de Aragón instan a la consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón a considerar, con carácter preferente, la reconstrucción de la iglesia de San Juan de Ruesta, así como a llevar a cabo el estudio arqueológico de sus inmediaciones por hallarse en ruinas y ser uno de los templos más antiguos del Reino de Aragón.»

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señora Aulló.

Vamos a pasar a la votación.

Votos a favor con este texto.

Aprobado por unanimidad.

¿Explicación de voto?

Señor Contín, tiene usted la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señora presidenta.

Para agradecer la unanimidad y la sensibilidad demostrada por estas Cortes en esta Comisión. Ven, señorías, que seguimos con el agua: en unos casos, por la lluvia; en el caso siguiente, por el balneario. El tema del agua es monográfico en estas Cortes: no hay forma de evitarlo.

Señor Bernal, le agradezco mucho sus palabras, que están marcadas de cariño y de coincidencia en muchos aspectos de lo que ha hablado, pero yo sólo pido restaurar y excavar. Para

nada me refiero a mover de sitio ni a trasladar ni aludo siquiera al recrecimiento, que saben que para mí es una bicha. Esta cuestión no es previa al recrecimiento. Es sólo producida por la actual ruina, fuera de todo hecho geográfico, de proyecto faraónico o como quieran ustedes llamarle. Sólo por actual ruina hay que restaurarlo: nada más. Ése es el único motivo por el que se hace y se elabora esta ley. Yo, respecto al recrecimiento, no lo he nombrado para nada, y lo que hago, por lo menos hasta ahora, es callarme.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Pasamos al punto ocho del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 67/01, sobre declaración de zona arqueológica de los baños de Tiermas (Zaragoza), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Contín, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 67/01, sobre declaración de zona arqueológica de los baños de Tiermas (Zaragoza).

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señora presidenta.

La Ley 3/99, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, establece dentro de los conjuntos de interés cultural las zonas arqueológicas como lugares o parajes en donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. Éste es el caso de los baños de Tiermas (Zaragoza), en donde existen restos arqueológicos de la época romana y también de la medieval, e incluso unos baños que se atribuyen a los romanos (los llamados «baños de Pilatos»). Los hallazgos arqueológicos se citan ya a partir del siglo XVII y constan en numerosos libros y en las memorias anuales de los directores de los balnearios hasta el momento.

Los baños se encuentran hoy sumergidos en las aguas del embalse de Yesa durante la mayor parte del año, pero afloran en la época de estiaje (desde agosto a noviembre), que es cuando acuden —lo habrán visto sus señorías en algunas ocasiones al pasar por la carretera Jaca-Sangüesa— cantidad de bañistas, a pesar de las condiciones precarias en las que se encuentran las ruinas de las instalaciones, y en el momento del estiaje pueden ser perfectamente excavados, es decir, estudiados.

Por otro lado, se hallan en el tramo aragonés del Camino de Santiago, calificado como patrimonio de la humanidad —lo hemos visto también en la anterior proposición no de ley—, y ya son citados por la *Guía de peregrinos* o *Código Calixtino*, del siglo XII, de Aymerich Picaud, que habla de la existencia en Tiermas, en el trayecto de Berdún a Tiermas, de baños reales siempre calientes.

Por lo expuesto, este grupo parlamentario presenta a sus señorías la siguiente proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar expediente para la declaración de zona arqueológica de los baños de Tiermas (Zaragoza) con aplicación inmediata del régimen de protección que marca la Ley del patrimonio cultural aragonés, así como al estudio y excavación arqueológicos de dicho yacimiento».

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Contín.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Nos encontramos con una iniciativa similar y paralela a la anterior. Por lo tanto, para no repetir los mismos argumentos, digo al señor Contín, digo al Grupo Popular y digo a la Cámara lo mismo que he dicho respecto a la afección del embalse de Yesa. Aquí sí que el señor Contín hace referencia directamente al embalse de Yesa en la exposición de motivos; aquí sí que no puede decir que no dice nada del embalse de Yesa; aquí sí que se dice. Efectivamente, porque en el otro caso no está inundada la ermita de San Juan, mientras que los baños de Tiermas están ampliamente inundados, como él indica.

La referencia al *Codex Calixtinus*, que es genérica para distintos hitos también del Camino de Santiago y que hoy el señor Contín trae a colación respecto a los baños de Tiermas, yo creo que es una joya. El hecho de que el *Codex Calixtinus* haga referencias concretas a Santa Elena de Somport, a los baños de Tiermas, a lo que hoy en día consideramos de manera genérica ese Camino de Santiago y esa *Guía de peregrinos*, lo que sería una guía de viaje perfecta, pero muy, muy bien documentada —bastante mejor que algunas de aquéllas de las que hoy disponemos para determinados viajes—, yo creo que es toda una joya, y es una joya que nos tiene que poner todavía con un plus de sensibilidad respecto al asunto del que estamos hablando, que indico, como he dicho en la explicación anterior, en la intervención anterior, que no es sólo el aspecto cultural el que se ve afectado, pero también, por una obra como la del embalse de Yesa.

Nosotros vamos a apoyar también esta iniciativa para que se inicie ese expediente para declaración de zona arqueológica de los baños de Tiermas y para que, evidentemente, se le aplique la Ley de patrimonio cultural aragonés, que vuelvo a aprovechar para recordar, como he dicho en otras ocasiones, que creo que estas Cortes deben estar muy orgullosas de esa Ley de patrimonio cultural aragonés de que disponemos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora Aulló, tiene usted la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: En aras también de la brevedad, y por aliviar al señor Contín del esfuerzo creativo realizado en cumplimiento de su noble labor de oposición, yo también querría recordarle —y, además, siento otra vez nombrarle la bicha— que, dentro del plan de las medidas correctoras en relación con el recrecimiento del pantano de Yesa, se contempla la intervención precisamente sobre los baños de Tiermas a través de una serie de actuaciones, que son concretamente la excavación intensiva de la zona bajando a niveles naturales de deposición antrópica hasta llegar al nivel de ocupación humana; la realización de fotografías y planimetrías a diferentes escalas para toda la excavación (a escala 1:10, 1:20 y 1:100); los materiales se limpiarán, dibujarán, fotografiarán y se entregarán en el museo correspondiente; se elaborará una memoria de la excavación, publicándola después, y todos aquellos elementos muebles o inmuebles susceptibles de ser rescatados por su interés especial o por su singularidad se consolidarán, se restaurarán y se entregarán de nuevo al museo que corresponda.

Convendrá usted conmigo, señor Contín, en que con todas estas actuaciones queda garantizada la documentación arqueológica exhaustiva del enclave en todas sus fases de ocupación, y, además, todas estas actuaciones son

financiadas íntegramente con cargo a las medidas correctoras del proyecto del recrecimiento de Yesa.

En el actual régimen del pantano de Yesa, durante los estiajes, como bien dice en su propuesta, se puede observar y se puede acceder a este yacimiento, pero en el nuevo régimen no sabemos bien si esto podrá realizarse. Entonces, nos parece una idea buena el declararlo bien de interés cultural, pero parece más adecuado esperar a cuando el yacimiento esté excavado en su totalidad, puesto que se obtendrá toda la información histórica, trasladándose aquellos elementos que sean de una importancia especial, y se podrá hacer una lectura desde otro punto de todos los hallazgos que se encuentren; es decir, parece ser que se podrá delimitar mejor, una vez que ya esté hecha la excavación entera, cómo debe hacerse la declaración.

Pero, no obstante, nos parece bien, nos parece adecuado el declarar esta zona bien de interés cultural, y nosotros le anunciamos nuestro apoyo, agradeciéndole una vez más también su interés por estos temas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señora Aulló.

Señor Artieda, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Gracias, presidenta.

Brevemente, para ratificarnos en el apoyo a esta proposición no de ley, como ya lo he insinuado en la anterior proposición no de ley, y felicitar otra vez, una vez más, al señor Contín por su preocupación por los aspectos no solamente culturales, sino también por los aspectos de la vida

de toda aquella zona y de las afecciones que tiene ya por el pantano real y por el pantano que pueda venir.

Solamente le sugiero que haga alguna otra proposición no de ley, que incluso se pudiera consensuar con todos los grupos, para que no solamente se haga esta declaración de zona arqueológica de los baños de Tiermas, sino que incluso podríamos avanzar mucho más, y es la recuperación de los mismos baños, que hay tecnología actualmente para que se puedan reutilizar en otro nivel más alto y para que, realmente, las termas de Tiermas —valga la redundancia—, que están inundadas, se puedan utilizar en tiempos modernos con baños modernos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Gracias, señor Artieda.

Vamos a pasar a la votación de esta proposición no de ley.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

¿Explicación de voto?

Pasamos al punto uno del orden del día, que hemos dejado para el final.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Ruegos y preguntas?

Se levanta la sesión. Gracias, señorías. *[Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.